



Red Shell Y
Locales 135, 324, 770, 1167 y 1442 de la UFCW
DOCUMENTO DE RATIFICACIÓN

EL COMITÉ DE NEGOCIACIONES RECOMIENDA SU APROBACIÓN

Aumentos salariales:

- **Chefs de sushi con tres (3) años de servicio a la fecha de ratificación:**
 - **Incremento total durante la vigencia del acuerdo: \$4.00**
 - \$1.00/hora. Retroactivo por todas las horas trabajadas desde el 3 de marzo de 2025 hasta el 2 de marzo de 2026, pagado el 15 de diciembre de 2026.
 - Aumento salarial de \$2.00 por hora, efectivo a partir del primer período de pago después de la ratificación.
 - Aumento salarial de 0,50 dólares por hora, efectivo a partir del 1 de marzo de 2027.
 - Aumento salarial de 0,50 dólares por hora, efectivo a partir del 25 de octubre de 2027.
 - Aumento salarial de 0,50 dólares por hora, efectivo a partir del 28 de febrero de 2028.
 - Aumento salarial de 0,50 dólares por hora, efectivo a partir del 6 de noviembre de 2028.

- **Empleados con menos de tres (3) años de servicio en la fecha de ratificación:**
 - Todos los empleados actuales serán clasificados como chefs de sushi y recibirán la siguiente escala salarial como mínimo. (Si el salario actual es superior, nadie sufrirá una reducción).

	Tras la ratificación	1 de marzo de 2027	28 de febrero de 2028
Menos de 1 año	\$19.00	\$19.25	\$19.50
De 1 a 2 años	\$19.50	\$19.75	\$20.00
De 2 a 3 años	\$20.00	\$20.25	\$20.50
Experimentado	\$24.50	\$25.25	\$26.00

- **Nueva clasificación: Ayudante de chef de sushi:**
 - Tras la ratificación, la empresa podrá contratar ayudantes de sushi con las tarifas estipuladas en la carta complementaria sobre salario mínimo, tal como se muestra a continuación. Los ayudantes de sushi son empleados que trabajan bajo la supervisión de un chef de sushi y no pueden trabajar solos, salvo durante la preparación matutina y durante el almuerzo o el descanso del chef. El uso de ayudantes de sushi no implicará una reducción en las horas de trabajo de los chefs de sushi.

	Tras la ratificación
Menos de 1 año	Salario mínimo + \$0.40
De 1 a 2 años	Salario mínimo + \$0.65
De 2 a 3 años	Salario mínimo + \$0.90
Experimentado	Salario mínimo + \$1.15

Beneficios de jubilación:

- **Creación de un plan de pensiones complementario para proporcionar a los empleados una cantidad adicional al jubilarse. El empleador aportará 0,25 dólares por hora trabajada a partir de marzo de 2028.**
- **No habrá recortes en las prestaciones del plan de pensiones vigente. Los empleadores seguirán aportando 2,85 dólares por hora trabajada para mantener las prestaciones del plan actual.**

Beneficios de atención médica:

- Elegibilidad para nuevos empleados después de 3 meses
- Eliminar el Plan Plata. Todos comienzan con el Plan Oro, con la opción de agregar un cónyuge después de 24 meses, mejores copagos para medicamentos recetados y ortodoncia para adultos.
- Permitir cambios en los planes dentales por cualquier motivo fuera del período de inscripción abierta una vez cada cinco años.

- Requisitos simplificados para niños en acogida
- Trasladar los medicamentos autoinyectables al plan de beneficios farmacéuticos (actualmente solo disponible a través de los planes de seguro médico principales).
- Realizar una auditoría de dependientes para garantizar que todos los dependientes cubiertos sean elegibles para los beneficios.
- **Los empleadores aportarán una cantidad suficiente (no menos de \$0.20 por hora, hasta un máximo de \$0.30 adicionales por hora) para financiar los beneficios médicos. La contribución total del empleador para los beneficios de salud alcanzará al menos \$4.98 al finalizar este acuerdo.**

Otras mejoras:

- **Nuevo idioma de transferencia**
 - Los empleados que viajen más de veinticinco (25) millas desde su casa hasta su lugar de trabajo actual tendrán la oportunidad de trasladarse a un lugar más cercano a su casa cuando haya vacantes.
- **Flexibilidad de horarios**
 - La Compañía podrá asignar a los empleados de tiempo completo a un horario de cinco (5) ocho (8) horas diarias o a un horario de cuatro (4) diez (10) horas diarias. A un empleado de tiempo completo que trabaje en un horario de cuatro (4) diez (10) horas diarias se le pagarán diez (10) horas en los días festivos no trabajados.
- **Días festivos**
 - Todos los días festivos fijos estarán disponibles para los nuevos empleados después de su período de prueba.
- **Protección de los inmigrantes**
 - Los empleados podrán realizar un cambio legal en su nombre o número de seguro social y el empleador realizará un cambio. permiso de ausencia disponible para gestionar asuntos relacionados con la inmigración.
- **Duración del contrato: 3 años: del 3 de marzo de 2025 al 4 de marzo de 2029.**
- **NO PERDIDAS: El comité de negociación se negó a aceptar ninguna propuesta para quitar beneficios actuales.**

¡El Comité de Negociaciones recomienda votar “SÍ” para aprobar!